



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de junio de 2017

VISTO la Resolución N° 2319/14 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Víctor Hugo REYNOSO, al Director, Mg. Fernando Luís LÓPEZ, y al Co-Director, Dr. Rubén Ignacio FERNÁNDEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Víctor Hugo REYNOSO como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Tucumán.



Ministerio de Educación y Deportes
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Fernando Luís LÓPEZ, como Director, y al Dr. Rubén Ignacio FERNÁNDEZ, como Co-Director de la Tesis "Determinación de indicadores locales para residuos patogénicos generados en establecimientos de la salud de la provincia de Tucumán" presentada por el Ing. Víctor Hugo REYNOSO.

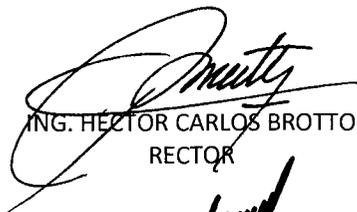
ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 2319/14 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 811/2017



UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.


 ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
 RECTOR


 A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
 Secretario del Consejo Superior